



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/6297/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
30/12/2024**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y N° 0863/2024, que delegan facultades; la Resolución Exenta RA 122512/5223/2023, que nombra cargo de Alta Dirección Pública; y la Solicitud aprobada a través de Intranet N° 17994.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, LUCIA IRENE DEL CARMEN ABELLO ABELLO, Grado 10, CONTRATA, PROFESIONAL de la Dirección Regional de Los Ríos, de la COORDINACIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS LOS RÍOS, concorra a la Comuna de Lanco /Lanco con motivo de Se asiste a BP de Lanco para entregar Informe de Gestión y analizar gestión bibliotecaria 2024, además de entregar lineamientos 2025.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LUCÍA IRENE DEL CARMEN ABELLO ABELLO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS RÍOS, en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de LANCO a contar del 19 de diciembre de 2024 y hasta el 19 de diciembre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. Reembolso de traslado.



1735587311286314



1735593014974



REGISTRADO

Ascendiendo el monto total del cometido a \$30322 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

30 DIC 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1735587311286314



1735593014974

